RESOLUCIÓN 338/2026, de 3 de agosto, del Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se rectifica error advertido en la Resolución 306/2026, de 19 de junio, de Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal, vigentes para el curso 2026/2027, de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, en las especialidades no convocadas en el proceso selectivo de ingreso, aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 306/2026, de 19 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal, vigentes para el curso 2026/2027, de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, en las especialidades no convocadas en el proceso selectivo de ingreso, aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Una vez aprobadas y publicadas dichas listas definitivas se ha advertido un error en las mismas puesto que diversos aspirantes que deben figuran incluidos en las listas vigentes para el curso 2026-2027 no lo están.

En consecuencia, advertido error material procede su rectificación, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 2/2026, de 13 de marzo, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Rectificar, por error material, la Resolución 306/2026, de 19 de junio, de Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, en las especialidades no convocadas en el proceso selectivo de ingreso, aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Asistencia Jurídica de Personal del Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal.

3°. Contra la presente Resolución y su Anexo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente al de su publicación

Pamplona, tres de agosto de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL,



Esther Rubín León.